

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la quinta sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 34 minutos, en la Sala N°1 “Carlos Torres y Torres Lara”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de la señora congresista **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas, José María Balcázar Zelada, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas y Lucinda Vásquez Vela**; y el congresista accesitario **Flavio Cruz Mamani**, se inicia, de manera semipresencial, la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Ausentes con licencia, los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **Tania Estefany Ramírez García** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.
- Ausencia justificada de la señora congresista **Flor Aidee Pablo Medina**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da cuenta de los documentos remitidos por los señores **Morgan Niccolo Quero Gaimé, Ministro de Educación**; y, **Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS** dispensando su participación en la presente sesión.
- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al doctor **Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina y presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (AUNAP)**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la problemática de la educación superior universitaria en el país y las propuestas de solución; la ejecución presupuestal de la universidad durante el año 2024; los proyectos de investigación científica e innovación tecnológica de la referida casa de estudios que coadyuve al desarrollo socioeconómico del país; la problemática y alternativas de solución planteadas para mejorar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC); y, el supuesto recorte presupuestal a las universidades públicas para el Año Fiscal 2025.

El señor invitado, señor Américo Guevara Pérez, inicia su exposición mencionando que las universidades públicas, a pesar de formar profesionales clave para el desarrollo del país, han sufrido históricamente de limitaciones presupuestarias. Lamenta que, a pesar de ciertos incrementos en los años anteriores, el presupuesto para 2025 ha sido reducido, lo que afecta la capacidad de las universidades para ofrecer una educación de calidad. Argumenta que la falta de recursos no solo impacta la formación de los estudiantes, sino también los servicios básicos de las universidades. Además, resalta la disparidad en las inversiones en educación superior entre los países de Latinoamérica, destacando que la inversión por estudiante en Perú es considerablemente más baja en comparación con países como Brasil, Chile o Argentina. En consecuencia, propone una serie de soluciones, como la inclusión de disposiciones complementarias que permitan aumentar los créditos suplementarios y la exoneración de ciertos artículos del Decreto Legislativo 1440, que limita la capacidad de las universidades para utilizar recursos propios recaudados. Por otro lado, aborda la desigualdad en la distribución de las becas, específicamente el caso del PRONABEC. Señala que, aunque este programa financia una serie de beneficios para los estudiantes de universidades privadas, las universidades públicas no reciben el mismo tipo de apoyo, a pesar de ofrecer educación gratuita. Para solucionar esto, sugiere una modificación en los reglamentos del PRONABEC para que los recursos se destinen a mejorar infraestructuras y servicios dentro de las universidades públicas, como laboratorios, equipos, mantenimiento y comedores universitarios. Además, señala la fuga de talentos como un problema crítico, ya que muchos estudiantes capacitados terminan emigrando o no se reincorporan al sistema nacional. Propone que se modifique la legislación para que las universidades públicas también reciban apoyo en los costos

no académicos y para que los becados retribuyan al país con su trabajo tras finalizar sus estudios.

En otro momento, el invitado aborda la falta de inversión en investigación, señalando que la asignación de fondos a la ciencia es extremadamente baja, lo que afecta la competitividad de las universidades peruanas a nivel internacional. Para mejorar, sugiere un incremento del presupuesto en investigación y un cambio en la forma en que se mide la producción científica. También cuestiona la burocracia en las compras públicas, específicamente el sistema de Perú Compras que, según asegura, duplica o triplica los costos de adquisición de equipos y materiales, lo que desperdicia recursos limitados de las universidades. En cuanto a las condiciones laborales, resalta los bajos salarios de los docentes y la falta de remuneración para autoridades universitarias, como los decanos, quienes desempeñan una gran carga administrativa sin una compensación adecuada. También propone que se apruebe una ley para reconocer y remunerar adecuadamente el trabajo de los decanos.

Finalmente, el señor Guevara Pérez aboga por una mejor distribución de los recursos y una coordinación más efectiva entre el Congreso, el Ministerio de Economía y las universidades, para asegurar que los fondos destinados a la educación pública no sean recortados y que se eliminen las barreras burocráticas que limitan su crecimiento, por lo que propone un enfoque integral para asegurar el fortalecimiento de las universidades públicas, lo cual considera crucial para el desarrollo del país.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Balcázar Zelada** agradece al presidente de AUNAP, Américo Guevara, por su presentación y su capacidad para sintetizar los problemas que enfrentan las universidades públicas. Reconoce la dificultad que tienen estas instituciones debido a la falta de apoyo estatal, especialmente en áreas de investigación. A pesar de ello, felicita a la Universidad Agraria La Molina y otras universidades por su trabajo en investigación, como el caso del Caballo de Paso, producido por la Universidad del Norte del Perú. Asimismo, pregunta qué opina sobre la reciente ley que permite a las universidades públicas disponer directamente de sus ingresos propios para destinarlos a áreas como la investigación. Sobre Perú Compras señala que esta medida podría ayudar a resolver parte del problema, ya que las universidades podrían manejar sus recursos de manera más eficiente, sin los costos adicionales de este sistema. Además, vincula esta posibilidad con la necesidad de mejorar las remuneraciones de los decanos, quienes, según afirma, realizan un trabajo administrativo importante sin recibir una compensación adecuada. Por último, menciona un proyecto de ley sobre la homologación de sueldos de los docentes universitarios, y pregunta si considera necesario insistir en una línea paralela para la mejora de las remuneraciones de todos los profesores universitarios.

El invitado agradece al Congreso por la ley que permite a las universidades manejar directamente sus ingresos propios, destacando que esta medida será crucial para mejorar la capacidad de las universidades para financiar la investigación y otras actividades académicas. Recuerda que, antes de esta ley, las universidades

enfrentaban dificultades para financiar proyectos de investigación y centros de producción pequeños, ya que los recursos estaban limitados y los docentes, desmotivados por los bajos salarios, pues no tenían incentivos para continuar su labor; sin embargo, asegura que, con esta nueva ley, se podrá destinar mayores recursos a la investigación y a la enseñanza, que son los pilares fundamentales de las universidades, junto con la proyección social. No obstante, expresa su preocupación por el retraso en la firma de la ley por parte del Ejecutivo, lo cual aún no ha sucedido a más de un mes de haber sido aprobada, aunque reitera el agradecimiento al Congreso por su apoyo.

Con relación a la homologación de sueldos para docentes universitarios, el invitado reitera el apoyo de AUNAP y de las universidades en general, tanto públicas como privadas. Señala que la homologación es esencial para asegurar que los docentes puedan enfocarse plenamente en sus actividades académicas y de investigación sin tener que buscar otras fuentes de ingreso debido a los bajos salarios. Advierte que Perú es el país con las remuneraciones más bajas de Latinoamérica, lo que impacta negativamente en la producción académica, como lo demuestra el bajo número de publicaciones en comparación con otros países. En ese sentido, solicita al Congreso que siga insistiendo en la aprobación de la ley de homologación de salarios, señalando que las promesas de apoyo deben cumplirse para que el sector educativo no siga siendo desfavorecido.

Tras las preguntas formuladas por el señor congresista **Flores Ruiz**, el invitado responde destacando que, a pesar de ciertos avances en la vinculación entre el sector educación y las empresas, aún falta un cambio cultural en las empresas peruanas para que estas asuman una responsabilidad más activa en la financiación de la investigación universitaria. Señala que, en otros países como Brasil y Chile, las empresas van a las universidades con problemas específicos que desean resolver y financian la investigación. En cambio, en Perú, asevera que los acuerdos suelen ser individuales entre el investigador y la empresa, lo que limita la colaboración a nivel institucional. A pesar de esta situación, el invitado resalta los avances en la casa de estudios que representa, donde ya existen convenios con empresas del sector agrario para involucrar a los estudiantes y docentes en proyectos de investigación aplicada.

En cuanto al déficit financiero y la autosuficiencia de las universidades, el señor Guevara Pérez muestra su optimismo por la nueva ley que permitirá a las universidades gestionar directamente los recursos generados a partir de actividades propias, como los centros de producción. Esto, según explica, permitirá a las universidades planificar mejor sus gastos y reinvertir los recursos en investigación y enseñanza. Sin embargo, también advierte que muchos centros de producción universitarios deben mejorar su infraestructura y servicios para poder generar ingresos más consistentes.

En lo que respecta al modelo de gestión del parque científico y tecnológico de La Molina, el invitado responde que el parque está casi listo, con un 95% de la

infraestructura y el equipamiento completos. No obstante, expresa su preocupación por la falta de recursos asignados para su operación, lo que impide que la universidad lo ponga en marcha. También señala que, a pesar de tener un parque bien equipado, es necesario contar con personal especializado y recursos operativos para que el parque funcione correctamente. Hace un llamado al Congreso y al Ministerio de Economía para que asignen los recursos necesarios y evitar que el parque se convierta en un "elefante blanco". Además, sugiere que se podría crear una fundación exclusiva para la gestión del parque o implementar un modelo similar al que tiene el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL) con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), para mejorar la agilidad en la toma de decisiones y la gestión de recursos.

Finalmente, el invitado solicita el apoyo de la Comisión de Educación y de la Comisión de Presupuesto para garantizar que se asignen los fondos necesarios para que el parque científico y tecnológico de La Molina no solo se inaugure, sino que también sea sostenible y se convierta en un motor de innovación y colaboración entre la universidad y el sector empresarial.

El señor **PRESIDENTE** pregunta sobre el presupuesto necesario para atender las condiciones básicas de las universidades públicas.

El invitado explica que las universidades, incluida la AUNAP, enfrentan un déficit significativo debido a la falta de presupuesto. Agrega que, a pesar de haber solicitado aumentos a través de demandas adicionales, las respuestas recibidas han sido mínimas. Afirma que, en su caso, solo se ha atendido el 12% de lo solicitado, y otros centros universitarios no han recibido nada. Destaca que, para que su universidad pueda seguir operando adecuadamente, se necesitaría al menos un 60% de la demanda adicional que ha solicitado. Precisa que este presupuesto es esencial para que las universidades puedan continuar con su misión de investigación y enseñanza en condiciones mínimamente adecuadas. Asimismo, menciona la urgente necesidad de renovar los equipos de los laboratorios de enseñanza, muchos de los cuales tienen más de 15 años, lo que limita la calidad de la formación. Señala que la tecnología en el país está desactualizada debido a la falta de inversión. Además, enfatiza la necesidad de actualizar el equipamiento no solo en áreas tradicionales, sino también en campos avanzados como la robótica, y en módulos piloto para carreras técnicas. Expone, por ejemplo, que, en la investigación de la cadena productiva del arándano, es necesario contar con tecnologías avanzadas como liofilizadores o sistemas de secado por microondas para mejorar la calidad del producto y el proceso de conservación, lo cual aún no está disponible en la mayoría de las universidades peruanas. En cuanto a investigaciones de impacto para el desarrollo científico y tecnológico, destaca algunas de las investigaciones aplicadas que se realizan en la universidad. Menciona el caso del arándano, donde se llevó a cabo un estudio genético para adaptar el cultivo al clima peruano, lo que permitió la expansión de su cultivo. También explica el trabajo con las alpacas, donde se investiga la causa de las alergias asociadas con la fibra de alpaca y que se está trabajando en la reproducción de animales con fibra más delgada. Además, subraya

una investigación sobre el plátano, financiada por el gobierno japonés y en colaboración con la Universidad Agraria de Tokio, que busca una solución para un hongo que afecta los cultivos de plátano. Refiere que estas investigaciones son ejemplos de cómo la universidad está contribuyendo al desarrollo científico y tecnológico del país, utilizando la ciencia aplicada para resolver problemas específicos del sector agropecuario y agroindustrial.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere sobre el problema que se viene suscitando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre la base de un proceso electoral que debería tener el principio de legalidad y transparencia, conforme lo exige la democracia en lo social y político.

El invitado responde con una defensa clara de los principios de autonomía universitaria, destacando que cada universidad debe actuar de acuerdo con la ley. Enfatiza que, como rector de su universidad, no interferiría en los procesos electorales internos, ya que estos deben ser gestionados por comités electorales independientes, tal como lo establece la legislación. Asimismo, subraya que cualquier irregularidad en el proceso electoral, como la falta de transparencia o el incumplimiento de la ley por parte del comité electoral, se debe corregir para evitar que afecte la imagen de la institución y, por ende, la de todo el sistema universitario del país. Reitera que en su experiencia en la Universidad Agraria La Molina nunca han tenido problemas de ese tipo y que el proceso electoral se ha llevado a cabo de forma libre y conforme a la ley, garantizando la participación de estudiantes y docentes.

El señor **Walter Alejos Bermúdez, presidente de la Federación de estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina**, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, plantea una reflexión crítica sobre la formación en su universidad, señalando que, aunque el escudo de la universidad simboliza el "cultivar al hombre y al campo", hay una desconexión creciente entre los estudiantes y los valores sociales. Revela que la formación universitaria se ha orientado principalmente hacia la especialización técnica y profesional, con un enfoque más práctico para ingresar al mundo laboral. Sin embargo, señala que esta orientación ha provocado una disminución en la importancia de los cursos sociales dentro del currículo académico, lo que ha resultado en una pérdida del criterio y la conciencia sociales entre los estudiantes. En suma, el invitado expresa su preocupación por la formación integral de los estudiantes, sugiriendo que las universidades, incluida la AUNAP, deberían recuperar la importancia de los cursos sociales y humanísticos para formar profesionales no solo competentes en su área técnica, sino también responsables socialmente.

A su turno, la señora **Katuska Valencia Segovia, asesora jurídica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)**, previa autorización del **PRESIDENTE** hace uso de la palabra para explicar que su institución ha estado brindando asistencia técnica al proceso electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tal como lo establece la Ley Universitaria. Sin embargo, subraya que el rol

de la ONPE es únicamente de asesoría y apoyo, asegurando la transparencia del proceso, pero sin tomar decisiones vinculantes. Es decir, manifiesta que la ONPE no organiza ni gestiona las elecciones, ya que respeta la autonomía de las universidades, que cuentan con comités electorales internos.

En cuanto a la situación actual de la elección en San Marcos, afirma que la ONPE tuvo que suspender su asistencia técnica debido a los actos de violencia y las anomalías que se estaban dando en el proceso, lo que ponía en riesgo tanto la seguridad como la integridad del proceso electoral. Detalla que este es un mecanismo contemplado en su reglamento para proteger la transparencia y la seguridad del proceso. Asimismo, destaca que, si el proceso sigue adelante sin la presencia de la ONPE, esto implicaría una falta de garantías en cuanto a la transparencia y legalidad del proceso, ya que la ONPE es la encargada de asegurar que todo se realice de acuerdo con las normativas y principios establecidos.

En cuanto a si existe un vacío legal, la asesora indica que, según la normativa actual, no se contempla que la ONPE tenga la facultad de suspender un proceso electoral, lo que supone que su rol está limitado a la asistencia técnica y las recomendaciones, que no son vinculantes para los comités electorales. Aunque destaca que la Ley Universitaria podría fortalecerse en este aspecto, menciona que en muchos procesos previos las elecciones se desarrollaron de manera exitosa cuando las universidades siguieron las recomendaciones de la ONPE.

La invitada también puntualiza que la ONPE recomienda que los procesos electorales en las universidades sean claros y estén bien reglamentados, públicos, accesibles y entendibles para todos los actores involucrados, y que los comités electorales mantengan una comunicación efectiva con los estudiantes y demás votantes.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de los señores Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina y presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (AUNAP); Walter Alejos Bermúdez, presidente de la Federación de estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina; y, Katuska Valencia Segovia, asesora jurídica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

- 3.- Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **José María Balcázar Zelada** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 9066/2024-CR, de su autoría, que propone la "Ley que faculta nuevo plazo extraordinario de licenciamiento en las universidades asociativas sin fines de lucro con licencia institucional denegada".

El señor congresista José María Balcázar Zelada inicia su exposición manifestando que la iniciativa legislativa de su autoría busca otorgar un nuevo plazo extraordinario para el licenciamiento de universidades asociativas sin fines de lucro cuya licencia fue denegada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Subraya que la motivación principal del proyecto radica en garantizar la

continuidad educativa de miles de estudiantes afectados por el cierre de estas instituciones, sugiriendo un proceso extraordinario en el que las universidades puedan subsanar las observaciones realizadas por SUNEDU, y a la vez que permita conformar comisiones internas para gestionar los cambios necesarios. Señala que el plazo tendría una duración máxima de dos años, tiempo durante el cual las autoridades universitarias actuales cesarían en sus funciones. Asimismo, destaca que, al operar en zonas vulnerables, cumplen una función social importante; no obstante, a pesar de esto, muchas no lograron cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) debido a problemas como infraestructura deficiente, falta de planificación académica, y escasos recursos financieros. También, explica que algunas fueron penalizadas por fallas administrativas y no por carencias graves en su calidad educativa. Por otro lado, detalla que la propuesta plantea disposiciones adicionales que la Ley Universitaria N°30220, y demás normas relacionadas, no contemplan adecuadamente las particularidades de las universidades asociativas. Finalmente, señala que, a largo plazo, se espera que la medida beneficie el desarrollo regional, reduzca la deserción estudiantil y fomente la competitividad profesional, sin costos adicionales para el Estado.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista José María Balcázar Zelada y dispone a la secretaría técnica la evaluación de la referida iniciativa legislativa.

- 4.- A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Américo Gonza Castillo** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 7506/2024-CR, de su autoría, que propone la “Ley que crea el Colegio Profesional de Valuadores del Perú, sobre la base del cuerpo técnico de tasaciones del Perú”.

El señor congresista Gonza Castillo explica que el proyecto de ley, de su autoría, propone la creación del Colegio Profesional de Valuadores del Perú, una institución basada en el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú (CTTP), que tiene como objetivo profesionalizar, regular y dignificar la actividad de valuación en el país. Sostiene que la ausencia de un colegio profesional en este ámbito ha generado diversos problemas, como la falta de estándares unificados, deficiencias en la capacitación de los profesionales, incremento de la subjetividad en los procesos de valuación, y una percepción de menor confianza en los servicios ofrecidos, en consecuencia, limitando la calidad y confiabilidad de las valuaciones, afectando sectores estratégicos como el financiero, industrial, comercial y estatal, además de dificultar la toma de decisiones en políticas de suelo y ordenamiento territorial. Subraya que la valuación de bienes es fundamental para garantizar el desarrollo integral y equitativo de los centros urbanos, evitando prácticas como la sobrevaloración y subvaloración en proyectos de inversión. Indica que el planteamiento supone una herramienta importante en la lucha contra la corrupción y como un generador de productividad, especialmente en contextos de crisis económica. Detalla que el Colegio Profesional de Valuadores promoverá la formación continua y el desarrollo profesional, estableciendo estándares éticos y normativos

para garantizar la transparencia y la equidad en las prácticas de valuación. Señala que, al contar con un órgano regulador, se incentivará a las instituciones educativas a desarrollar programas especializados en valuación, mejorando la calidad de la formación académica en el país. Asimismo, agrega que el proyecto no contradice la Constitución ni genera gastos para el Estado; en cambio, busca alinearse con políticas de transparencia y modernización del Estado, promoviendo un impacto positivo en el desarrollo de infraestructura, vivienda y combate a la corrupción. Finalmente, enfatiza que la creación de este colegio fortalecerá el marco legal de las tasaciones, dignificará la profesión y consolidará un estándar competitivo internacional para los valuadores peruanos.

Seguidamente, a pedido del señor congresista Gonza Castillo y previa autorización del señor **PRESIDENTE**, el señor **Miguel Cordano Rodríguez, presidente del Cuerpo de tasaciones técnicas del Perú** hace uso de la palabra para su expresar su opinión favorable respecto de la referida iniciativa legislativa.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Américo Gonza Castillo y, dispone a la secretaría técnica la evaluación de la referida iniciativa legislativa.

- 5.- Seguidamente, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 5522/2022-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de nueva infraestructura e implementación de talleres de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas de la emblemática Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes de Juliaca en el departamento de Puno”.

El señor congresista Quispe Mamani señala que la iniciativa busca garantizar una educación técnica y científica de calidad para los estudiantes de nivel secundario, como parte fundamental del derecho a la educación. Explica que la infraestructura actual, construida hace más de 60 años, se encuentra en condiciones deficientes, con instalaciones que incluso superan los 70 años de antigüedad. Anota, que los espacios destinados a laboratorios, talleres y aulas especializadas presentan deterioro significativo y carecen de equipamiento moderno. Además, advierte que la institución enfrenta problemas como la falta de protección contra la alta radiación solar, afectando la salud de los estudiantes. Por otro lado, destaca la necesidad de implementar equipos modernos en áreas técnicas clave como carpintería, mecánica de producción, mecánica automotriz, electricidad, electrónica, construcción civil, industria del vestido y computación. También, subraya la importancia de reforzar los laboratorios de humanidades y la infraestructura general para mejorar las condiciones de aprendizaje y formación técnica. Concluye que la propuesta busca preparar a los estudiantes para integrarse al mercado laboral o continuar estudios superiores en ciencias tecnológicas, fomentando el desarrollo económico y social de la región de Puno. Finalmente, enfatiza que la modernización de esta institución

emblemática contribuirá al fortalecimiento del conocimiento, el aprendizaje y la práctica técnica en beneficio de los futuros ciudadanos peruanos.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani y, dispone a la secretaría técnica la evaluación de la referida iniciativa legislativa.

- 6.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora congresista **Lady Mercedes Camones Soriano** y, la invita a sustentar el Proyecto de Ley 8290/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma del distrito de San Marcos en la provincia de Huari, departamento de Áncash”.

La señora congresista Camones Soriano inicia su exposición brindando detalles sobre el distrito de San Marcos. Señala que el distrito forma parte del Callejón de Conchucos, contando con una población de más de 19,000 habitantes, siendo el más poblado de la provincia, que en total cuenta con 58,714 habitantes. Señala que esta región se caracteriza por su economía basada principalmente en la agricultura, ganadería y minería, especialmente en la actividad minera de Antamina, que se encuentra dentro de su jurisdicción. Indica que, actualmente, las universidades más cercanas se encuentran a distancias considerables del distrito la Universidad Nacional del Santa, en Chimbote, a más de diez horas, y la Universidad Nacional de Santiago Antúnez de Mayolo, en Huaraz, a más de cuatro horas. Agrega que precisamente, esta distancia, combinada con la falta de recursos de muchos estudiantes, impide que los jóvenes de San Marcos puedan acceder a la educación universitaria, lo que limita su desarrollo personal y profesional. Además de la falta de acceso a la educación superior, alerta que la región enfrenta una demanda insatisfecha de programas educativos, especialmente en áreas como agronomía, ingeniería ambiental, medicina, enfermería, contabilidad e ingeniería de minas, que son esenciales para el desarrollo de la zona. Sugiere que la creación de la universidad ofrecería la oportunidad de formar profesionales capacitados que puedan contribuir al desarrollo económico de la región, aprovechando sus recursos naturales, como la minería, y potenciando otros sectores como la agricultura.

Por otro lado, asegura que la propuesta también cuenta con el respaldo de las autoridades locales, como el alcalde de San Marcos, Manuel Ugarte, quien ha trabajado activamente para facilitar la creación de la universidad, incluyendo la donación de un terreno de más de tres hectáreas para la construcción de la infraestructura educativa. Además, señala que el alcalde ha asumido el compromiso de financiar los costos de construcción e implementación de la universidad utilizando los recursos provenientes del canon minero que recibe el distrito de San Marcos, gracias a la presencia de la mina Antamina.

Concluye que el proyecto busca resolver una necesidad urgente de acceso a la educación superior en el distrito de San Marcos, brindando una alternativa educativa para los jóvenes de la región, que les permitirá formarse profesionalmente y contribuir al desarrollo económico y social del área. Asimismo, expresa que la creación de esta

universidad no solo beneficiaría a San Marcos, sino también a los distritos cercanos de la región Huánuco.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación de la señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano y, dispone a la secretaría técnica la evaluación de la referida iniciativa legislativa.

7.- A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Guido Bellido Ugarte** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 7690/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del PRONOEI”. Manifiesta que la propuesta legislativa, de su autoría, busca garantizar la seguridad alimentaria en la primera infancia, específicamente en el Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), con el objetivo de asegurar el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños en las zonas más remotas del país. Destaca que la alimentación adecuada en los primeros años de vida es crucial para el crecimiento y desarrollo integral de los menores, y que este proyecto precisamente se basa en la necesidad de abordar los problemas de desnutrición y anemia infantil que aún persisten, especialmente en áreas rurales y entre familias con bajos recursos. Refiere que en América Latina y el Caribe, el 10.6% de la población enfrenta desnutrición, y en Perú, el 43.5% de los niños menores de cinco años sufren anemia, una condición que afecta negativamente su desarrollo cognitivo. Expresa, además, que la desnutrición crónica sigue siendo prevalente en regiones como Huancavelica, Cajamarca, Puno y otras zonas del centro y sur del país. Indica que las intervenciones comunitarias han mostrado ser efectivas, pero la falta de implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en los PRONOEI deja una brecha importante en la atención nutricional de la primera infancia, lo que agrava las desigualdades existentes.

El señor congresista Bellido Ugarte afirma que el programa Qali Warma, que funciona bajo el modelo de cogestión, no cubre a los niños menores de tres años y su impacto en la reducción de la anemia en niños de tres a cinco años ha sido limitado. Además, señala que los PRONOEI, que son esenciales para la educación de niños en áreas rurales y apartadas, no reciben los beneficios de este programa alimentario, lo que genera una desigualdad en la atención nutricional que afecta directamente el desarrollo de los niños. Es por ello, que propone declarar de interés nacional la garantía de seguridad alimentaria en la primera infancia dentro del PRONOEI, asegurando que todos los niños en estas edades reciban una alimentación adecuada, a través de la implementación de políticas integrales y coordinadas que garanticen el acceso a alimentos nutritivos para los niños más vulnerables, con un enfoque especial en las zonas alejadas y rurales. Finalmente, manifiesta que este esfuerzo tiene como objetivo reducir las brechas de desnutrición y anemia infantil,

permitiendo que los niños del PRONOEI reciban los mismos beneficios alimentarios que los demás niños en el sistema educativo nacional.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Guido Bellido Ugarte y, dispone a la secretaría técnica la evaluación de la referida iniciativa legislativa.

- 8.- Como siguiente punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **María Antonieta Agüero Gutiérrez** y, la invita a sustentar el Proyecto de Ley 8473/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que fortalece la formación de los estudiantes en el cuidado del agua como derecho humano en todos los niveles educativos”, quien señala que la iniciativa legislativa busca fortalecer la formación de los estudiantes donde el Estado debe garantizar el agua como un derecho humano fundamental en todos los niveles educativos. Sostiene que la problemática gira en torno a dos visiones del agua, como una mercancía sujeta a la privatización y como un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Advierte que, en nuestro país, solo el 30% de los planes educativos incluyen temas sobre el cuidado y la gestión del agua, lo que refleja la falta de conciencia generalizada sobre la importancia de este recurso. Manifiesta que la propuesta supone incorporar en la malla curricular, a nivel nacional y de manera obligatoria, la enseñanza sobre el agua como un derecho humano esencial. Refiere que la educación es fundamental para cambiar la mentalidad de las nuevas generaciones, enseñándoles no solo que el agua es vital, sino que debe ser preservada y gestionada de forma responsable. Asevera que incluir estos temas en la educación ayudaría a los estudiantes a entender que el agua es un bien común que debemos proteger desde sus fuentes, luchando contra su privatización y el mal uso que a menudo se hace de ella.

La señora congresista Agüero Gutiérrez afirma que la propuesta no generaría un gasto presupuestal adicional para el Estado, ya que la implementación podría realizarse con los recursos existentes en el sector educativo. De hecho, expresa que fortalecer la educación sobre la crisis hídrica y su gestión contribuiría a una formación más completa de los estudiantes, sin necesidad de grandes inversiones. Asimismo, agrega que el Estado tiene la responsabilidad de incluir, con carácter obligatorio, cursos relacionados con el agua en la malla curricular. De esta manera, menciona que las futuras generaciones comprenderían la importancia del agua como derecho fundamental, desarrollando una conciencia crítica frente a la idea de privatizarla y entendiendo la necesidad de su preservación ante la creciente crisis climática. Finalmente, expresa que este enfoque educativo, ayudará a crear una sociedad más informada y comprometida con el cuidado del agua, un recurso vital para todos los seres vivos.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita a la señora congresista María

Antonieta Agüero Gutiérrez y, dispone a la secretaría técnica la evaluación de la referida iniciativa legislativa.

Enseguida, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.